

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DEL ACCESO A TRATAMIENTOS EFICIENTES E INNOVADORES PARA LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, TAL COMO LO INDICAN LOS PROTOCOLOS TÉCNICOS INCLUIDOS DENTRO DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, A FIN DE BRINDAR A LA POBLACIÓN MEXICANA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y LA DISMINUCIÓN DE INCAPACIDADES DE LA SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción II, 164, 169 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía, Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud, así como también al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a cumplir con los compromisos acordados de garantizar la salud para la población afiliada al Seguro Popular a través del acceso a tratamientos eficientes e innovadores para las enfermedades catastróficas, tal como lo indican los protocolos técnicos incluidos dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos a fin de brindar a la población mexicana mejor calidad de vida y la disminución de incapacidades, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La sociedad mexicana está experimentando una transición epidemiológica desde hace unos años; los nuevos hábitos de vida, la alimentación, el medio ambiente y otros factores, están propiciando la prevalencia de diversos padecimientos crónico degenerativos. De seguir así, no habrá Sistema de Salud capaz de hacer frente a esta situación, razón por la cual los gobiernos no deben descansar hasta lograr concientizar a la población y sobretodo de brindar acceso a los mejores tratamientos. Asimismo, se calcula que para 2020 las personas mayores constituirán una octava parte del total de la población, con poco más de 15 millones y para 2040 uno de cada cuatro mexicanos se ubicará en este grupo de edad.

Por otra parte, la esperanza de vida en México es una de las más bajas de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos** (OCDE) y esto se debe en buena parte a los limitados recursos disponibles para salud en nuestro país, con los consecuentes impactos en el acceso y la calidad de la atención.

La salud, es un componente importante del desarrollo socio-económico de cualquier nación; el mejoramiento de la misma tiene un valor humano, ético, político y económico intrínseco. Hoy, el papel del Estado como garante de la salud de la población es parte toral para el desarrollo del país, sin embargo el impacto de esta situación no es del todo atendido por nuestros gobernantes.

La Salud es uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH). De acuerdo con la perspectiva del PNUD "e/ desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten". La salud es un derecho protegido constitucionalmente, el Estado a través de la Federación y las entidades federativas deben realizar medidas para garantizarlo.

Existe un incremento de enfermedades que están matando a la sociedad mexicana como diabetes y enfermedades crónico degenerativas; la mala administración de las Instituciones de Seguridad social y el diseño institucional del

Sistema Nacional de Salud así como la forma de acceder a los servicios de salud vía seguridad social (condicionado a situación laboral) nos obliga a buscar mecanismos con la finalidad de que el Estado mexicano reconozca en las acciones el acceso a la salud como un derecho fundamental.

Otro dato significativo son los constantes recortes presupuestales, mismos que se ven reflejados en la disminución de beneficios tangibles para la salud, indicadores clave sugieren que el Sistema de Salud mexicano no está trabajando de la forma más eficaz o eficiente como podría hacerlo. Por ejemplo, el gasto administrativo representa una gran parte del presupuesto nacional de salud, el más alto de la OCDE, y el alto gasto de bolsillo también indica una falla del sistema de salud en lograr una cobertura efectiva, servicios de alta calidad, o ambos.

Cabe destacar que el gasto de bolsillo no ha disminuido de manera significativa en la última década, a pesar de los esfuerzos por alcanzar la cobertura universal en salud a través de la reforma del Seguro Popular. Las razones por las cuales se mantienen los niveles altos y sostenidos del gasto de bolsillo no son claras. En parte puede ser por la insatisfacción de los individuos con la calidad o la accesibilidad a los servicios que proporcionan las instituciones a las cuales se encuentran afiliados; lo que les lleva a buscar atención médica con prestadores privados, no sin destacar que el tema de la insuficiencia de medicamentos es también una de las causas por las cuáles el gasto de bolsillo es tan significativo.

La calidad de vida no es lo único que se ve afectado por la falta de atención a estas enfermedades. El incremento de personas con alguna enfermedad crónica y otros padecimientos estacionales en la población mexicana también repercute en la productividad y las finanzas del país, con un costo anual de varios miles de millones de pesos. Desafortunadamente un presupuesto reducido representa menos capacidad de compra de medicinas, menos hospitales, menos personal médico, menos capacitación y, por tanto, menor capacidad para salvar la vida de los pacientes.

Actualmente el seguro popular cuenta con un catálogo universal de Servicios de Salud, mismo que cuenta con intervenciones, que van desde un simple esguince o vacunas hasta el diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardiaca y enfermedades pulmonares. Igualmente cuenta con una lista medicamentos y otros insumos dentro de su Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud cuenta con un Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, mismo que incluye aquellas intervenciones que por su alto costo y los gastos que se derivan son de difícil tratamiento.

En segundo lugar, se encuentra el reto financiero, pues la Comisión Nacional de Protección Social en Salud hace notar que aunque en años pasados se obtuvo un crecimiento en la población afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, lo cual se tradujo en un aumento en los ingresos del FPGC, actualmente los ingresos del mismo han dejado de incrementarse, contrario a los egresos, razón por la cual es necesario transparentar el porqué de esta situación, ya que pone en riesgo inclusión de nuevas intervenciones y tratamiento innovadores.

En este sentido, es urgente que las autoridades indiquen los motivos de la falta de incremento en el presupuesto al sector salud, el cual se ve reflejado en la insuficiente innovación en los tratamientos utilizados en la institución, recursos que del mismo modo no pueden ser destinados a los diversos protocolos.

Sin lugar a dudas, el Gobierno actual tiene una gran deuda con la sociedad mexicana, pero aún es tiempo para enmendar los errores y cumplir compromisos.

Por todo lo anterior, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único: La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud, así como también al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a cumplir con los compromisos acordados de garantizar la salud para la población afiliada al Seguro Popular a través del acceso a tratamientos eficientes e innovadores para las enfermedades catastróficas, tal como lo indican los protocolos técnicos incluidos dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos a fin de brindar a la población mexicana mejor calidad de vida y la disminución de las incapacidades.

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA.

Panorama de la Salud vía OCDE. 2017. <https://imco.org.mx/temas/panorama-la-salud-2017-via-ocde/>.

S I L